

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PÁGINAS	Página 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.
CONVOCATORIA PÚBLICA SASIP No. 017 DE 2019**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015 se elabora el presente Aviso de Convocatoria.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación, carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es: Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander en el municipio de Chía, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, correo: contratacion@chia.gov.co

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES 2019 EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.”

3.1. Suministros requeridos:

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se detallan en el Anexo No.1, Apéndice Técnico que contiene las condiciones y características mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones y se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, en adelante, SECOP.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será la SELECCIÓN ABREVIADA por el procedimiento de: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, la cual se regirá por lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 1018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Quince (15) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía en la Oficina de Contratación.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- a) Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta; todos sus documentos anexos deben diligenciarse y redactarse en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b) Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c) Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal del oferente o por el apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d) Los documentos habilitantes deben ser presentados en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e) La propuesta ECONÓMICA se deberá presentar en sobre cerrado e independiente a la propuesta técnica, en el que se identificará de la siguiente forma: PROPUESTA ECONOMICA.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PÁGINAS	Página 2 de 5

- f) El original y la copia de los documentos habilitantes, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, en carpeta debidamente asegurada con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:
- Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA (Cundinamarca)
Carrera 11 No. 11-29 Piso 2
Contiene: Oferta al proceso: **SASIP No. 017 de 2019.**
Original (o Copia)
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
N.I.T.
Dirección y teléfono
- g) Todos los formatos que el Pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
- h) Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- i) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado. Frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
- j) Todos los documentos exigidos dentro del Pliego de Condiciones, deberán estar incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- k) No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan al error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente la aclaración respectiva, dentro de los plazos legalmente establecidos para tal efecto.
- l) La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará su rechazo inmediato, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- m) No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección. En todo caso, se dará aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones y demás normas que regulan el presente proceso de selección.
- n) En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$41.868.736) incluido IVA, otros impuestos aplicables y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes, así como los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2019001521	
212112222: “Gastos electorales”. Fuente: 1101 “Libre asignación”	12/08/2019

9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Comunidad Andina de Naciones vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia, las ofertas de bienes de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección B.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PÁGINAS	Página 3 de 5

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), equivalentes a: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$377.079.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes.

Para lograr la limitación a Mipymes, se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal y que tienen como mínimo un (01) año de existencia. Ambas circunstancias se verificarán en el respectivo Registro Mercantil o en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- La manifestación de interés para participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso.
Para este efecto, EL MUNICIPIO estableció el formato denominado: “Carta para limitar la convocatoria a Mipymes”, el cual deberá ser diligenciado anexando los documentos allí señalados.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el representante legal y el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar oferentes plurales, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación cada Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) Mipymes, la presente convocatoria no se limitará.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial los artículos 8° al 10° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPÍTULOS II, III y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato y se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio. Esta capacidad se certificará con el Registro Único de Proponentes.
- D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado, los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en el Pliego de Condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PÁGINAS	Página 4 de 5

12. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria.	10 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co y página web de la entidad www.chia-cundinamarca.gov.co
Publicación del Análisis del Sector, Estudios Previos y proyecto de Pliego de Condiciones.	10 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes (Artículos 2.2.1.2,4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)	Del 11 al 17 de septiembre de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección	18 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	23 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Plazo para expedir Adendas	24 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 19 al 26 de septiembre de 2019 hasta las 9:00 a.m.	En la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso
Verificación de requisitos habilitantes	Del 27 al 30 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Reunión del Comité Evaluador	30 de septiembre de 2019	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	30 de septiembre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes para la presentación de observaciones.	Del 01 al 03 de octubre de 2019 de 8:00 a.m a 5:00 p.m	En físico, en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, carrera 11 No. 11-29 segundo piso, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	04 de octubre de 2019	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Realización de la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial	07 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía – Sala de Juntas carrera 11 No. 11-29 , segundo piso
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	07 de octubre de 2019 o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	SECOP www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Oficina de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo piso

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar. Toda modificación se realizará mediante Adenda.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PÁGINAS	Página 5 de 5

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Oficina de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EL MUNICIPIO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Oscar Fernando Cárdenas Parra - Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Luis Hernando Franco – Profesional Universitario O.C